



ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA
DESDE EL LLANO ASONALL
NIT. 901.746.070-6

ADENDA NO. 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA No. 02 DE 2026

PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA RECONVERSIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y ECONOMICO DE LOS PRODUCTORES ASONALL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL”.

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 290 DE 2025.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACION NACIONAL AGROPECUARIA DESDE EL LLANO “ASONALL” DEL MUNICIPIO SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META.

OBJETO DE LA ADENDA No. 2 de los TDR No. 2 de 2026

Solicitud de modificar los requisitos financieros y las especificaciones técnicas del Proceso de Compraventa No. 02 de 2026.

1. CONSIDERANDO

Que el día 26 de febrero de 2026, se abrió la convocatoria para los términos de referencia para el proceso de selección de proveedor para el proceso de compraventa de maquinaria en el marco de la ejecución del PIDAR con resolución 290 del 1 de julio de 2025, proyecto denominado “*FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA RECONVERSIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES DE ASONALL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL*”.

Que el proceso de publicación que originalmente iba hasta el miércoles 4 de marzo de 2026 hasta las 4:00 pm y debido a que se presentó petición de observación a los TDR en mención el día 2 de marzo del corriente año y que el comité Técnico de Gestión Local (CTGL No. 011 de 3 de marzo del 2026), se reunió para revisar dichas observaciones y solicitándose que de nivel central se apoye el dar respuesta a las mismas, lo cual amerita como mínimo dos (2) días hábiles, por tanto se solicitó por medio de la



adenda No. 1 del 3 de marzo de 2026; que una vez realizado el CTGL No. 12 ajustando los términos de referencia en mención con el ánimo de ampliar la posibilidad de ofertas, se decide ampliar nuevamente el plazo de publicación en dos (2) días más con el único propósito de permitir la claridad y transparencia en el acceso a la información, permitiendo revisar con tiempo suficiente la publicación de los TDR y así poder tener mayor concurrencia de oferentes:

2. MODIFICACIONES

2.1. Índice de liquidez:

Original de los términos de referencia No. 2 Compraventa.

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual a 2

Modificación.

Así queda.

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea ≥ 1.5

2.2. Especificaciones técnicas Tractor:

Original de los términos de referencia No. 2 Compraventa.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
• Tractor Agrícola , Diésel, de 90 A 95 HP a 2200 rpm, turbo cargado, inyección directa con 4 cilindros de camisas húmedas/flotantes y desplazamiento de 4.0 a 4.5 litros. Torque máximo 339 Nm a 1400 RPM. Bomba de inyección mecánica lineal. Dirección hidráulica. Transmisión mecánica 4X4 con creeper (súper reductor). Caja sincronizada de 12 velocidades hacia adelante y 12 de reversa con inversor (Shuttle) de activación mecánica. Frenos en baño de aceite con activación mecánica. Bloqueo diferencial trasero de activación mecánica y delantero autobloqueante. Embrague de doble disco en	Unidad	1	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000



seco. Toma de fuerza (PTO) de activación mecánica con disco de embrague seco independiente, velocidades 540/540E RPM. Capacidad del tanque de combustible 90 litros. Capacidad mínima de levante hidráulico 2.500 Kg. Circuito hidráulico auxiliar de 2 entradas y 2 salidas.				
---	--	--	--	--

Modificación.

Así queda.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<p>•Tractor Agrícola, Diésel, de 90 A 95 HP a régimen de 2200 a 2600 rpm, turbo cargado, inyección directa con 4 cilindros de camisas húmedas/flotantes y desplazamiento de 3.7 a 4.5 litros. Torque mínimo 316 Nm a 1600 RPM. Bomba de inyección mecánica lineal. Dirección hidráulica. Transmisión mecánica 4X4 con creeper (súper reductor). Caja sincronizada de 12 velocidades hacia adelante y 12 de reversa con inversor (Shuttle) de activación mecánica. Frenos en baño de aceite con activación mecánica. Bloqueo diferencial trasero de activación mecánica y delantero autobloqueante. Embrague de mono disco o doble disco en seco o húmedo. Toma de fuerza (PTO) de activación mecánica con disco de embrague seco o húmedo independiente, velocidades 540 RPM. Capacidad del tanque de combustible 90 litros. Capacidad mínima de levante hidráulico 2.100 Kg a 24" (610 mm). Circuito hidráulico auxiliar de 2 entradas y 2 salidas.</p>	Unidad	1	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

2.3. Criterios ponderables:

Original de los términos de referencia No. 2 Compraventa.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
OFERTA ECONÓMICA			
1	Precio más bajo ofertado.	50%	50
VALOR AGREGADO OFERTADO			
2	Mantenimiento preventivo gratuito: Que sean incluidos todos los insumos (filtros y aceites) del tractor por el periodo de 2.400 horas de trabajo. 20 puntos	20%	20



3	Quien acredite su domicilio y/o presencia en el departamento del Meta ya sea propia o por un distribuidor autorizado. 10 puntos	10%	10
4	Calidad (Garantía Comercial mayor a 2 años o 2.000 horas Soportada de fábrica, a mayor tiempo de garantía del producto mayor calidad) 10 puntos.	10%	10
5	Asistencia Técnica y/o Capacitaciones, al momento de ser entregada la maquinaria, esta debe ser en campo 10 puntos.	10%	10
TOTALES		100%	100

Modificación.

Así queda.

Crterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
OFERTA ECONÓMICA			
1	Precio más bajo ofertado.	50%	50
VALOR AGREGADO OFERTADO			
2	Mantenimiento preventivo gratuito: Que sean incluidos todos los insumos (filtros y aceites) del tractor por el periodo de 2.400 horas de trabajo. 20 puntos	20%	20
3	Asignados íntegramente al oferente que incluya Tecnología 540E. 10 puntos	10%	10
4	Calidad (Garantía Comercial mayor a 2 años o 2.000 horas Soportada de fábrica, a mayor tiempo de garantía del producto mayor calidad) 10 puntos.	10%	10
5	Asistencia Técnica y/o Capacitaciones, al momento de ser entregada la maquinaria, esta debe ser en campo 10 puntos.	10%	10
TOTALES		100%	100

ARTICULO 1: MODIFICAR EL TIEMPO DE PUBLICACION DE LOS TDR.



Modificar el cronograma dando los dos (2) días hábiles para dar tiempo suficiente y en aras de dar la debida respuesta a las observaciones realizadas se modifica el cronograma de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	19/02/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	26/02/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	2/03/2026 Hasta las 4:00 p.m.	Correos electrónicos utt.villavicencio@adr.gov.co ; UTT y asonall19723@gmail.com y Organización Beneficiaria
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	<u>5/03/2026</u>	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	<u>9/03/2026</u>	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	<u>10/03/2026</u> Hasta 4:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico o físico utt.villavicencio@adr.gov.co ; UTT y asonall19723@gmail.com y Organización Beneficiaria)
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos utt.villavicencio@adr.gov.co ; UTT y asonall19723@gmail.com y Organización Beneficiaria)
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior Establecer fecha y hora	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas



ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA
DESDE EL LLANO ASONALL
NIT. 901.746.070-6

Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección deofrente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	correos electrónicos utt.villavicencio@adr.gov.co ; UTT y asonall19723@gmail.com Organización Beneficiaria
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Dando como fecha de cierre a la publicación el día 10 de marzo del 2026.

Atentamente,

Eloisa Rivera Rojas
ELOISA RIVERA ROJAS
ASONALL
San Martín, Meta.